INFORME AL DESPACHO: -MONTERÌA, ENERO 19 DE 2022

Hago saber que el proceso llegó procedente del Superior -SALA SEGUNDA DE DECISIÓN- quien, mediante ACTA DE AUDIENCIA DEL 03 DE NOVIEMBRE DE 2020, confirmó en todas sus partes la sentencia de primera instancia del 30 de enero de 2020,

sin costas en la alzada.

JAMITH RICARDO VILLALBA

SECRETARIO



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO MONTERIA-CÒRDOBA

RADICADO No.230013105002-2019-00293-00

CLASE DE PROCESO: ORDINARIO LABORAL

DEMANDANTE: MARIA DEL CARMEN GONZALEZ BUELVAS

DEMANDADO: I.C.B.F.

MONTERIA, ENERO DIECINUEVE (19) DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).

Por virtud de lo resuelto por el Tribunal Superior del Distrito judicial de Monteria, y una vez devuelto el expediente contentivo de toda la actuación dentro del presente proceso, ordena el despacho, OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por el Superior.

Por economía procesal, como quiera que no hay costas que liquidar en primera y segunda instancia toda vez que las mismas no se impusieron como tampoco se causaron, archívese el expediente dejando las anotaciones del caso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

ANTONIO JOSE DE SANTIS CASSAB JUEZ

DNC

Firmado Por:

Antonio Jose De Santis Cassab
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Monteria - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a547d0a154163c5e35078d1b06fed3ce27299e3e2c4011425cb6fe61ce788502**Documento generado en 19/01/2022 04:32:57 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica